República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

134

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400306620 20-00182

12 MAY 2021

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 22 DE ENERO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	$2.400.000,00
Expensas de notificación -119vto-123-	$29.428,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
al	$2.429.428,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

158

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00182**-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 06 JUL 2021

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho imparte aprobación.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 22 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

07 JUL 2021

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr